

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

ESTADO No. 144 LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes

Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	CLASE AUTO	MAG. PONENTE:
2013-00135-01 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VICTORIA LEONOR DANGOND ARZUZA	NACION – RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	NOV17-2016	TRES – SEGUNDA INSTANCIA	215	POR VENIR SUSTENTADO Y REUNIR LOS DEMAS REQUISITOS LEGALES, ADMITANSE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTOS OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2015, PROFERIDA POR EL JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. Y OTROS.	DR. SIERRA DAZA – CONJUEZ PONENTE
2016-00097-01 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IVETTE CECILIA LAFAURIE PERDOMO	NACION – RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	NOV17-2016	UNO – PRIMERA INSTANCIA – CUATRO TRASLADOS Y UN CD	60	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, ADMITASE LA ANTERIOR DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. Y OTROS	DR. SIERRA DAZA – CONJUEZ PONENTE
2013-00080-00 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA ZULETA PEINADO	LA NACION – RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	NOV17-2016	DOS – SEGUNDA INSTANCIA – UN TRASLADO	217	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA	DRA. BENAVIDES GONZALEZ – CONJUEZ PONENTE

						CELEBRACION DE AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS. Y OTROS.	
2014-00160-01-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBA ROSA TORRES VELASQUEZ	DEPARTAMENTO DEL CESAR	NOV17-2016	TRES-SEGUNDA INSTANCIA	127	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE RECURSO DE APELACION INTERPUESTO Y SUMENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA ENTIDAD DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EN EL PORCESO DE LA REFERENCIA POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN AUDIENCIA INICIAL CELEBRADA EL DIA 26 DE JULIO DE 2016. Y OTRO.	DR.GUECHA MEDINA
2013-00082-01-REPARACION DIRECTA	MARIA DE LOS ANGELES SOLANO Y OTROS	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	NOV17-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA-CUATRO ANEXOS	472	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE	DR.GUECHA MEDINA

						ADMITE RECURSO DE APELACION INTERPUESTO Y SUMENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA ENTIDAD DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2016, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. Y OTRO.	
2012-00289-01-REPARACION DIRECTA	TATIAMA LLORENTE ALTAMAR Y OTROS	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS	NOV17-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	410	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE RECURSO DE APELACION INTERPUESTO Y SUMENTADO OPORTUNAMENTE POR MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A (LLAMADO EN GARANTIA), CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2016, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, RECURSO DEL CUAL ADHIRIO EL DEMANDADO INSTITUTO	DR.GUECHA MEDINA

						NACIONAL DE VIAS – INVIAS., SIENDO ACEPTADO POR EL A QUO. Y OTRO.	
2014-00309-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	ERASMO ARRIETA FRAGOZO Y OTROS	ESE HOSPITAL LA INMACULADA CONCEPCION DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA Y OTROS	NOV17-2016	UNO-SEGUNDA INSTANCIA	72-75	CONFIRMASE LA DECISION QUE NEGO LA PRACTICA DE LA PRUEBA DE EXHIBICION DOCUMENTAL, SOLICITADA POR LA LLAMADA EN GARANTIA – PREVISORA S.A- LA CUAL FUE DICTADA EN AUDIENCIA INICIAL DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016, POR PARTE DEL JUEZ OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. Y OTRO.	DR.GUECHA MEDINA
2014-00056-01-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANTONIO JOSE OSPINA CASTRO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	NOV17-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	119	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE RECURSO DE APELACION INTERPUESTO Y SUMENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DEL DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 11 DE JULIO DE 2016, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. Y OTRO.	DR.GUECHA MEDINA

2013-00163-01-REPARACION DIRECTA	LUIS ENRIQUE ESCOBAR POLANCO Y OTROS	NACION-RAMA JUDICIAL-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	NOV17-2016	TRES-SEGUNDA INSTANCIA	478	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE RECURSO DE APELACION INTERPUESTO Y SUMENTADO OPORTUNAMENTE POR LA ENTIDAD DEMANDADA NACION-RAMA JUDICIAL-, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2016, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. Y OTRO.	DR.GUECHA MEDINA
2013-00273-00-EJECUTIVO	ENEL SIS REDONDO SARMIENTO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CESAR	NOV17-2016	DOS-PRIMERA INSTANCIA-CUATRO TRASLADOS	41-44	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO A FAVOR DE ENEL SIS REDONDO SARMIENTO Y EN CONTRA DE LA NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CESAR. QUE LA DEMANDANTE DEPOSITE EN LA CUENTA DE LA SECRETARIA DE ESTE TRIBUNAL EN EL BANCO	DR.GUECHA MEDINA

						AGRARIO DE COLOMBIA, DENTRO DEL TERMINO DE 20 DIAS, LA SUMA DE \$100.000, PARA LOS GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO. EL REMANENTE, SI EXISTIERE, SE DEVOLVERA AL INTERESADO, CUANDO EL PROCESO FINALICE. Y OTROS.	
2016-00328-00-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN ANA DIAZ DE ROYERO	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL (CAJANAL E.I.C.E) EN LIQUIDACION Y/O UGPP	NOV17-2016	UNO- PRIMERA INSTANCIA- DOS TRASLADOS	69-70	SE INADMITE LA DEMANDA Y SE ORDENA QUE LA PARTE DEMANDANTE SUBSANE LOS DEFECTOS ANOTADOS DENTRO DEL PLAZO DE 10 DIAS. SI NO LO HICIERE, SE RECHAZARA LA DEMANDA (ART. 170 CPACA). SE RECONOCE PERSONERIA. Y OTROS.	DR.GUECHA MEDINA
2015-00523-00 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE TRINIDAD GOMEZ MESA	NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION EJECUTIVA DE LA JUSTICA PENAL MILITAR	NOV17-2016	UNO – PRIMERA INSTANCIA – CUATRO TRASLADOS	131	OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE ESTADO, EN PROVIDENCIA DE FECHA 7 DE JULIO DE 2016, MEDIANTE LA CUAL ACEPTO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAN ESTE TRIBUNAL, SEPARANDOLOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ASUNTO, Y ORDENO AL TRIBUNAL QUE PROCEDA AL SORTEO DE LOS RESPECTIVOS	DR.GUECHA MEDINA

						CONJUECES. EN CONSECUENCIA, SEÑALASE EL DIA 1 DE DICIEMBRE DE 2016, A LAS 10:00 DE LA MAÑANA, PARA LLEVAR A CABO EL SORTEO DE LOS CONJUECES QUE DEBERAN CONOCER ESTE PROCESO, EN REEMPLAZO DE LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL CUYO IMPEDIMENTO FUE ACEPTADO.	
2014-00352-01 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE CARÁCTER LABORAL	AMIRO DE JESUS GALINDO Y OTROS	MUNICIPIO VALLEDUPAR – CESAR	DE NOV17-2016	DOS – SEGUNDA INSTANCIA	120-127	DECLARAR FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR JOSE ANTONIO APONTE OLIVELLA. EN CONSECUENCIA, SE LE SEPARA DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO. REVOCASE EL AUTO PROFERIDO EN AUDIENCIA INICIAL REALIZADA EL 3 DE MARZO DE 2016, POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR, QUE DECLARO PROBADA LA EXCEPCION DE PRESCRIPCION EXTINTIVA EN RELACION AL DEMANDANTE AMIRO DE JESUS GALINDO BOZON Y, EN CONSECUENCIA, DIO POR TERMINADO EL PROCESO RESPETO DE ESTE. Y OTROS.	DR.GUECHA MEDINA

<p>2015-00322-01 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE CARÁCTER LABORAL</p>	<p>EDILSA MARTINEZ DE DIAZ</p>	<p>NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO</p>	<p>NOV17-2016</p>	<p>DOS – SEGUNDA INSTANCIA</p>	<p>79-86</p>	<p>REVOCAR EL AUTO DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2016, PROFERIDO POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL TRAMITE DE LA AUDIENCIA INICIAL, EN EL CUAL DECLARO PROBADA DE MANERA OFICIOSA LA EXCEPCION DE INEPTITUD SUSTANTIVA DE LA DEMANDA Y EN CONSECUENCIA DIO POR TERMINADO EL PROCESO, DE CONFORMIDAD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. EN SU LUGAR, SE ORDENA AL A QUO CONTINUAR CON EL TRAMITE DEL PROCESO. Y OTROS.</p>	<p>DR.GUECHA MEDINA</p>
<p>2016-00441-01 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE CARÁCTER LABORAL</p>	<p>ADIELA MARIA DURAN RAMOS</p>	<p>NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FIDUPREVISORA S.A Y EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR</p>	<p>NOV17-2016</p>	<p>DOS – SEGUNDA INSTANCIA – CINCO TRASLADOS</p>	<p>43-50</p>	<p>DECLARAR FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR JOSE ANTONIO APONTE OLIVELLA. EN CONSECUENCIA, SE LE SEPARA DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO. REVOCAR EL AUTO DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016, PROFERIDO POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, MEDIANTE</p>	<p>DR.GUECHA MEDINA</p>

						EL CUAL RECHAZO LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, POR NO HABER SIDO CORREGIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. EN SU LUGAR, SE ORDENA AL A QUO PROVEER SOBRE LA ADMISION DE LA DEMANDA. Y OTROS.	
2016-00410-01 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE CARÁCTER LABORAL	JUAN FRANCISCO VANEGAS	NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FIDUPREVISORA S.A Y EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	NOV17-2016	DOS – SEGUNDA INSTANCIA – CINCO TRASLADOS	44-51	REVOCAR EL AUTO DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016, PROFERIDO POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, MEDIANTE EL CUAL RECHAZO LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, POR NO HABER SIDO CORREGIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. EN SU LUGAR, SE ORDENA AL A QUO PROVEER SOBRE LA ADMISION DE LA DEMANDA. Y OTROS.	DR.GUECHA MEDINA
2016-00028-00 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NESTOR SEGUNDO PRIMERA RAMIREZ	NACION – RAMA JUDICIAL	NOV17-2016	UNO – PRIMERA INSTANCIA – CUATRO TRASLADOS Y UN CD	54	OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE ESTADO, EN PROVIDENCIA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2016, MEDIANTE LA CUAL ACEPTO EL IMPEDIMENTO	DR.GUECHA MEDINA

						MANIFESTADO POR LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAN ESTE TRIBUNAL, SEPARANDOLOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ASUNTO, Y ORDENO AL TRIBUNAL QUE PROCEDA AL SORTEO DE LOS RESPECTIVOS CONJUECES. EN CONSECUENCIA, SEÑALASE EL DIA 1 DE DICIEMBRE DE 2016, A LAS 10:15 DE LA MAÑANA, PARA LLEVAR A CABO EL SORTEO DE LOS CONJUECES QUE DEBERAN CONOCER DE ESTE PROCESO, EN REEMPLAZO DE LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL CUYO IMPEDIMENTO FUE ACEPTADO.	
2015-00556-00 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HENRY JACKSON ARAMENDIZ EBERLEYN	NACION – RAMA JUDICIAL	NOV17-2016	UNO – PRIMERA INSTANCIA – CUATRO TRASLADOS Y UN CD	55	OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE ESTADO, EN PROVIDENCIA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2016, MEDIANTE LA CUAL ACEPTO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAN ESTE TRIBUNAL, SEPARANDOLOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ASUNTO, Y ORDENO AL TRIBUNAL QUE PROCEDA AL SORTEO DE LOS RESPECTIVOS	DR.GUECHA MEDINA

						CONJUECES. EN CONSECUENCIA, SEÑALASE EL DIA 1 DE DICIEMBRE DE 2016, A LAS 10:30 DE LA MAÑANA, PARA LLEVAR A CABO EL SORTEO DE LOS CONJUECES QUE DEBERAN CONOCER DE ESTE PROCESO, EN REEMPLAZO DE LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL CUYO IMPEDIMENTO FUE ACEPTADO.	
2016-00396-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	DEPARTAMENTO DEL CESAR-ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR	NOV17-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-TRES TRASLADOS	33-34	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, ADMITASE LA DEMANDA DE NULIDAD, PROMOVIDA POR LA NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, A TRAVES DE APODERADA JUDICIAL, CONTRA EL DEPARTAMENTO DEL CESAR – ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR. Y OTROS.	DR. ESPINOSA BOLAÑOS
2016-00396-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR-DEPARTAMENTO DEL CESAR	NOV17-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-TRES TRASLADOS	35-36	DESELE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA, DE LA SOLICITUD DE SUSPENSION PROVISIONAL DE LA ORDENANZA N° 019 DE 1982, PROFERIDA POR LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y REGLAMENTA LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD CREADA POR EL	DR. ESPINOSA BOLAÑOS

						DECRETO N° 0053 DE FEBRERO 29 DE 1976, POR EL TERMINO DE 5 DIAS, PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE LOS HECHOS AHÍ MANIFESTADOS. Y OTROS.	
2015-00302-00-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	LUIS RAMON MERCHAN BARRAGAN Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS	NOV17-2016	DOS-PRIMERA INSTANCIA-DOS TRASLADOS	308	TENIENDO EN CUENTA QUE AL DEPACHO SE ALLEGO POR IMPEDIEMTO QUE FUE ACEPTADO MEDIANTE AUTO DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2016, EL PROCESO DE REPARACION DIRECTA BAJO RADICACION NUMERO 2016-00171-00, EN DONDE OBRA COMO DEMANDANTE JOSE GREGORIO PULIDO HERRERA Y OTROS, Y COMO DEMANDADO EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, ESTE DESPACHO DISPONE POR COMPENSACION REMITIR EL PROCESO DE LA REFERENCIA AL MAGISTRADO DOCTOR JOSE ANTONIO APONTE OLIVELLA. Y OTRO.	DR. ESPINOSA BOLAÑOS
2016-00062-00-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROMELIO JOSE GONZALES DAZA	SERVICIO NACIONAL DE APREDIZAJE – SENA-	NOV17-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-UN TRASLADO	216-217	ADMITIR LA REFORMA DE LA DEMANDA REALIZADA POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA. SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA. Y OTROS.	DR. ESPINOSA BOLAÑOS
2015-00126-01-EJECUTIVO	CARMEN VALLE	HOSPITAL SAN JOSE DE BECERRIL .E.S.E	NOV17-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	148-151	RECHAZAR POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACION	DR. ESPINOSA BOLAÑOS

						INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA EL AUTO DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2016, PROFERIDO POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS. Y OTROS.	
2016-00437-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLAS ALBERTO CASTRO FIGUEROA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	NOV17-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA-CINCO TRASLADOS	41-45	DECLARAR NO FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL DESPACHO PARA QUE CONTINUE CON EL TRAMITE CORRESPONDENTE.Y OTRO.	DR. ESPINOSA BOLAÑOS
2016-00171-00-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	JOSE GREGORIO PULIDO HERRERA Y OTROS	MUNICIPIO VALLEDUPAR DE	NOV17-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA	233-235	DECLARAR FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA. EN CONSECUENCIA, SE LE SEPARA DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO.	DR. ESPINOSA BOLAÑOS
2016-00434-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CANDELARIA CABARCAS PERTUZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	NOV17-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA-CINCO TRASLADOS	41-45	DECLARAR NO FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL	DR. ESPINOSA BOLAÑOS

						DESPACHO PARA QUE CONTINUE CON EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.	
2015-00148-01-EJECUTIVO	NELVA ESTHER SALAZAR DE LOPEZ	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL-UGPP	NOV17-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA-DOS TRASLADOS	51-56	DEFINIR QUE EL COMPETENTE PARA CONOCER LA DEMANDA EJECUTIVA INSTAURADA POR NELVA ESTHER SALAZAR DE LOPEZ EN CONTRA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL, ES EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA ENVIAR EL EXPEDIENTE A ESTE JUZGADO, Y COMUNICAR ESTA DECISION AL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR.	DR. ESPINOSA BOLAÑOS
2016-00436-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FREDDY LUCIO CARDENAS JARAMILLO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-MUNICIPIO DE VALLEDUPAR-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FIDUPREVISORA	NOV17-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA-CINCO TRASLADOS	42-53	REVOCAR EL AUTO DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016, PROFERIDO POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, POR LA	DR. ESPINOSA BOLAÑOS

						CUAL RECHAZO LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PROMOVIDA POR FREDDY LUCIO CARDENAS JARAMILLO, CONTRA LA NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FIDUPREVISORIA S.A. Y EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, POR NO HABER SIDO CORREGIDA, DE CONFORMIDAD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. Y OTRO.	
2014-00277-01 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ERNESTO JOSE ESTRADA MEJIA	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	NOV17-2016	UNO – SEGUNDA INSTANCIA	40	ESTANDO EL PROCESO DE LA REFERENCIA AL DESPACHO, PARA RESOLVER SOBRE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA DECISION PROFERIDA EN AUDIENCIA CELEBRADA EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2015, EN LA CUAL SE RESOLVIO NEGAR LAS PRUEBAS SOLICITADAS EN LA DEMANDA Y SU ADICION, SE OBSERVA QUE NO SE ANEXO EL CD CONTENTIVO DE DICHA AUDIENCIA. POR LO ANTERIOR, POR	DR. ESPINOSA BOLAÑOS

						SECRETARIA, REQUIERASE AL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, PARA QUE ENVIE LO MAS PRONTO POSIBLE, COPIA DEL CD DE LA REFERIDA AUDIENCIA.	
2016-00409-01 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DAGOBERTO PADILLA NIETO	NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – DEPARTAMENTO DEL CESAR – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FIDUPREVISORA	NOV17-2016	DOS – SEGUNDA INSTANCIA – CINCO TRASLADOS	41-52	REVOCAR EL AUTO DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016, PROFERIDO POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, POR LA CUAL RECHAZO LA DEMANDA DE NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PROMOVIDA POR DAGOBERTO PADILLA NIETO, CONTRA LA NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FIDUPREVISORA S.A Y EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, POR HABER SIDO CORREGIDA, DE CONFORMIDAD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. Y OTROS.	DR. ESPINOSA BOLAÑOS
2013-00351-00 MEDIO DE CONTROL: CONTRACTUAL	JECR S.A EN LIQUIDACION	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO "FONADE"	NOV17-2016	NUEVE – PRIMERA INSTANCIA – CUATRO	3017	VISTA LA NOTA SECRETARIAL QUE ANTECEDE, EN LA CUAL	DR. ESPINOSA BOLAÑOS

				ANEXOS		SE INFORMA SOBRE EL DICTAMEN PERICIAL ALLEGADO POR EL PERITO JOSE ALCIDES CANTILLO ORTEGA, EL DESPACHO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 231 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO FIJA EL DIA 25 DE ENERO DE 2017 A LAS 4 DE LA TARDE COMO NUEVA FECHA PARA LA CONTINUACION DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS QUE FUE SUSPENDIDA EL 16 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. PONGASE A DISPOSICION DE LAS PARTES EL DICTAMEN PERICIAL ANTES MENCIONADO, VISIBLE A FOLIO 2963 Y 3015, CONFORME LO DISPUESTO EN LA NORMA CITADA.	
2016-00408-01 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMIGDIO PEREZ VILLANUEVA	NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – DEPARTAMENTO DEL CESAR – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FIDUPREVISORA	NOV17-2016	DOS – SEGUNDA INSTANCIA – CINCO ANEXOS	43-54	REVOCAR EL AUTO DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016, PROFERIDO POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, POR LA CUAL RECHAZO LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PROMOVIDA POR EMIGDIO PEREZ VILLANUEVA, CONTRA LA NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO DE	DR. ESPINOSA BOLAÑOS

						PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FIDUPREVISORA S.A Y EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, POR NO HABER SIDO CORREGIDA, DE CONFORMIDAD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. Y OTROS.	
2015-00175-01 REPARACION DIRECTA	MARIA ESNEDA SALAZAR AVILA Y OTROS	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC	NOV17-2016	DOS – SEGUNDA INSTANCIA – DOS ANEXOS	327-329	DEJAR SIN EFECTOS EL AUTO DEL 14 DE JUNIO DE 2016, DICTADO POR ESTE TRIBUNAL, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEIDO. Y OTROS.	DR. ESPINOSA BOLAÑOS
2016-00433-01 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE RAMOS PAEZ	NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FIDUPREVISORA	NOV17-2016	DOS – SEGUNDA INSTANCIA – CINCO TRASLADOS	41-52	REVOCAR EL AUTO DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016, PROFERIDO POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, POR LA CUAL RECHAZO LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PROMOVIDA POR JORGE RAMOS PAEZ, CONTRA LA NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FIDUPREVISORA S.A Y EL MUNICIPIO DE	DR. ESPINOSA BOLAÑOS

						VALLEDUPAR, POR NO HABER SIDO CORREGIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. Y OTROS	
2016-00106-00-MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO	HECTOR MANUEL ROBLES MARTINEZ Y OTROS	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	NOV17-2016	DOS-PRIMERA INSTANCIA	273	TENIENDO EN CUENTA QUE LA LIQUIDACION DEL CREDITO SE FIJO EN LA SUMA DE \$11-997.661,78 (FOLIO 268), SE FIJA COMO AGENCIAS EN DERECHO EN EL PRESENTE PROCESO, LA SUMA DE \$359.390, A CARGO DE LA NACION – FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y A FAVOR DE LOS DEMANDANTES, VALOR EQUIVALENTE AL 3% DE LA REFERIDA LIQUIDACION.	DRA. PINZON AMADO
2016-00106-00-MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO	HECTOR MANUEL ROBLES MARTINEZ Y OTROS	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	NOV17-2016	DOS-PRIMERA INSTANCIA	67	EN RELACION CON LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA, OBSERVA EL DESPACHO QUE LA MSIMA HABIA SIDO RESUELTA EN EL TRASCURSO DEL PROCESO, MEDIANTE DECISIONES DE FECHA 13 DE JULIO DE 2015 Y 22 DE ENERO DE 2016, PROFERIDAS POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASI COMO EN EL AUTO DE FECHA 21	DRA. PINZON AMADO

						DE ABRIL DE 2016 EMITIDO POR ESTA CORPORACION, EN EL QUE SE NEGÓ LA SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES PRESENTADA POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA ENTIDAD DEMANDADA. ASÍ LAS COSAS, EN LO RELATIVO A LAS MEDIDAS CAUTELARES, SE ATENDERÁN LAS PARTES A LOS RESUELTO EN LAS DECISIONES MENCIONADAS PREVIAMENTE.	
2016-00535-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA CASTRO DE GARCIA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FIDUPREVISORA S.A	NOV17-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-TRES TRASLADOS	43-44	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, ADMITASE LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. Y OTROS.	DRA. PINZON AMADO
2016-00527-00-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIANA ARAMEDIZ DURAN	NACION-MINISTERIO DEL TRABAJO	NOV17-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-CUATRO TRASLADOS	64-65	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, ADMITASE LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. Y OTROS.	DRA. PINZON AMADO
2014-00343-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAI ME ENRIQUE CASTILLA MIELES	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL-UGPP	NOV17-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	168	TOMANDO EN CONSIDERACION QUE NO EXISTEN PRUEBAS QUE PRACTICAR EN ESTA INSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO,	DRA. PINZON AMADO

						MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE LE CONCEDE A LAS PARTES, EL TERMINO COMUN DE 10 DIAS HABLES, PARA PRESENTAR POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSION. Y OTROS.	
2015-00250-01-MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO	DAGOBERTO BETANCOURTH FERNANDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	NOV17-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	119	ADMITIR EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE ACCIONADA, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EN AUDIENCIA INICIAL POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN LA QUE SE RESOLVIO SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION. Y OTRO.	DRA. PINZON AMADO
2009-00292-00-REPARACION DIRECTA (EJECUTIVO)	MISAEEL ANTONIO RODRIGUEZ MAESTRE Y OTROS.	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	NOV17-2016	TRES-PRIMERA INSTANCIA-DOS TRASLADOS	21-23	DECRETESE EL EMBARGO Y RETENCION DE LOS DINEROS A CARGO DE LA NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION, QUE NO PERTENEZCAN A BIENES INEMBARGABLES SEÑALADOS EN LA CONSTITUCION POLITICA O EN LEYES ESPECIALES, Y EN EL ARTICULO 594 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, Y QUE NO SEAN DE DESTINACION ESPECIFICA; EMBARGO	DRA. PINZON AMADO

						QUE SE LIMITA A LA SUMA DE \$150'000.000 DE PESOS. Y OTROS	
2011-00228-00-REPARACION DIRECTA (EJECUTIVO)	NELSON ANTONIO CONTRERAS Y OTROS	NACION – FISCALIA GENERAL DE LA NACION	NOV17-2016	DOS-PRIMERA INSTANCIA-DOS TRASLADOS	3-5	DECRETESE EL EMBARGO Y RETENCION DE LOS DINEROS A CARGO DE LA NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION, QUE NO PERTENEZCAN A BIENES INEMBARGABLES SEÑALADOS EN LA CONSTITUCION POLITICA O EN LEYES ESPECIALES, Y EN EL ARTICULO 594 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, Y QUE NO SEAN DE DESTINACION ESPECIFICA; EMBARGO QUE SE LIMITA A LA SUMA DE \$150'000.000 DE PESOS. Y OTROS	DRA. PINZON AMADO
2016-00440-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUBEN ALFREDO CARVAJAL RIVEIRA	NACION-PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	NOV17-2016	DOS-PRIMERA INSTANCIA-TRES TRASLADOS	449-450	NO REPONER EL AUTO DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2016, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISION. Y OTRO.	DRA. PINZON AMADO
2016-00465-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA CECILIA PRETEL CHALJUB	NACION-PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	NOV17-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-CUATRO-TRASLADOS	44-46	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISION. POR INTERMEDIO DE LA SECRETARIA DE ESTA CORPORACION, REMITASE EL PROCESO A LA SECCION SEGUNDA DEL H. CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE	DRA. PINZON AMADO

						RESUELVA LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS POR LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, QUE INTEGRAN QUE ESTA CORPORACION.	
2013-00219-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JANY JOHANA ALMENDRALES BARRIOS	E.S.E HOSPITAL HERNANDO QUIINTERO BLANCO DE EL PASO-CESAR	NOV17-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	307	TOMANDO EN CONSIDERACION QUE NO EXISTEN PRUEBAS QUE PRACTICAR EN ESTA INSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE LE CONCEDE A LAS PARTES, EL TERMINO COMUN DE 10 DIAS HABLES, PARA PRESENTAR POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSION. Y OTROS.	DRA. PINZON AMADO
2009-00052-00-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA (EJECUTIVO)	ALFREDO GARCIA PICON	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	NOV17-2016	TRES-PRIMERA INSTANCIA	290	EN VISTA DE LA NOTA SECRETARIAL QUE ANTECEDE, EL DESPACHO DISPONE QUE EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA SE MANTEGA EN LA SECRETARIA DE ESTA CORPORACION, HASTA QUE SE ACREDITE EL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION	DRA. PINZON AMADO

						RECONOCIDA A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, O BIEN, SE PRESENTE IMPULSO PROCESAL POR ALGUNA DE LAS PARTES.	
2014-00211-00-MEDIO DE CONTROL: REPETICION	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	RAFAEL ANTONIO ZABALETA ROMERO	NOV17-2016	DOS-PRIMERA INSTANCIA-DOS TRASLADOS -RADICADO 2008-00005 EN CALIDAD DE PRESTAMO.	768	REQUERIR AL CENTRO REGIONAL DE ONCOLOGIA PARA QUE DESIGNE UN NUEVO CIRUJANO ONCOLOGO PARA QUE FUNJA COMO PERITO EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, TENIENDO EN CUENTA QUE EL DESIGANDO DOCTOR IVAN FRANCISCO ZUELTA OÑATE, YA HABIA SIDO ESCOGIDO POR EL DESPACHO COMO PERITO ANTERIORMENTE Y EL MISMO MANIFESTO SU IMPOSIBILIDAD PARA ACEPTAR DICHO CARGO DADA SU ESTRECHA RELACION DE AMISTAD CON EL ACCIONADO, LO QUE IMPOSIBILITA SU POSESION. PARA EL EFECTO SE LE CONCEDE EL TERMINO DE 5 DIAS SIGUIENTES AL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN. SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA. Y OTROS.	DRA. PINZON AMADO
2016-00526-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CESAR AUGUSTO DE LA HOZ DE LA CRUZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCCIONES PARA FISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL -	NOV17-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-TRES TRASLADOS	52-53	SE INADmite LA DEMANDA CONCEDIENDO A LA PARTE ACTORA TERMINO DE 10 DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DE	DRA. PINZON AMADO

		UGPP				ESTA DECISIÓN A FIN DE QUE SE SUBSANE EL DEFECTO ADVERTIDO, SO PENA DE PROCEDERSE AL RECHAZO DE LA DEMANDA, CONFROME A LO PREVISTO EN EL NUMERAL 2 DEL ARTICULO 169 DEL CPACA.	
2009-00141-00-REPARACION DIRECTA (EJECUTIVO)	YANETH MARIA TORRES LOPEZ Y OTROS	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	NOV17-2016	CUATRO-PRIMERA INSTANCIA-DOS ANEXOS-CUATRO TRASLADOS	4-6	DECRETESE EL EMBARGO Y RETENCION DE LOS DINEROS A CARGO DE LA NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION, QUE NO PERTENEZCAN A BIENES INEMBARGABLES SEÑALADOS EN LA CONSTITUCION POLITICA O EN LEYES ESPECIALES, Y EN EL ARTICULO 594 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, Y QUE NO SEAN DE DESTINACION ESPECIFICA; EMBARGO QUE SE LIMITA A LA SUMA DE \$70´000.000 DE PESOS. Y OTROS	DRA. PINZON AMADO
2009-00141-00-REPARACION DIRECTA (EJECUTIVO)	YANETH MARIA TORRES LOPEZ Y OTROS	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	NOV17-2016	CUATRO-PRIMERA INSTANCIA-DOS ANEXOS-CUATRO TRASLADOS	29-31	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO CONTRA LA NACION – FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y A FAVOR DE YANETH MARIA TORRES LOPEZ Y OTROS. ORDENAR A QUIEN PRESENTA LA SOLICITUD, DEPOSITAR EN LA CUENTA DE LA SECRETARIA DE ESTE DESPACHO, EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA,	DRA. PINZON AMADO

						DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS, LA SUMA DE \$100.000, PARA LOS GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO. EL REMANENTE, SI EXISTIERE, SE DEVOLVERA AL INTERESADO, CUANDO EL PROCESO, FINALICE. Y OTROS.	
2014-00009-00-MEDIO DE CONTROL: REPETICION	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL	JOTA EDER TAMARA TORRES Y JAIME CRUZ VELANDIA	NOV17-2016	CINCO-PRIMERA INSTANCIA - UN TRASLADO - UN ANEXO	1495-1497	EL DESPACHO ESTIMA NECESARIO QUE POR PARTE DE LA SECRETARIA DE LA CORPORACION SE REALICE LA NOTIFICACION DE LOS SEÑORES JOTA EDER TAMARA TORRES Y JAIME CRUZ VELANDIA PARA QUE REALICEN LA DESIGNACION DE APODRADO, DADA LA DESAPARICION DE LA CAUSA QUE DIO LUGAR A DESIGNAR CURADOR AD LITEM PARA QUE EJERCIERA SU REPRESENTACION EN EL PROCESO, EN ARAS DE GARANTIZAR SU DERECHO DE DEFENSA Y AL DEBIDO PROCESO, MAS POR CUANTO DICHO AUXILIAR DE LA JUSTICIA NO HA EJERCIDO DE MANERA DILIGENTE LA LABOR ENCOMENDADA, PUES NO ASITIO A LA AUDIENCIA INICIAL, DONDE DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL	DRA. PINZON AMADO

						ARTICULO 180 DE LA LEY 1437 SU ASISTENCIA ERA OBLIGATORIA. ASI LAS COSAS Y DADA LA NECESIDAD DE LA COMPARENCENCIA DE LOS ACCIONADOS AL PROCESO, ES MENESTER SUSPENDER EL PROCESO HASTA TANTO LOS MISMOS COMPAREZCAN, PARA LO CUAL SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE FACILITE TODOS LOS MEDIOS A SU DISPOSICION PARA QUE SE DE SU NOTIFICACION, ASI COMO PARA QUE ASUMA LOS GASTOS DE NOTIFICACION QUE DE SURTIRSELES.	
2014-00229-01 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA LUCIA SALAZAR DE QUINTERO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL – UGPP	NOV17-2016	DOS – SEGUNDA INSTANCIA	199	TOMANDO EN CONSIDERACION QUE NO HAY PRUEBAS QUE PRACTICAR EN ESTA INSTANCIA, SE LE CONCEDE A LAS PARTE EL TERMINO COMUN DE DIEZ (10) DIAS HABLES PARA PRESENTAR SUS ALEGATOS DE CONCLUSION, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 247 DEL CODIGO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Y OTROS.	DRA. PINZON AMADO

2016-00030-00 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y REPARACION DIRECTA	RONALD AVILA PADRO	MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI – CESAR	NOV17-2016	CINCO – PRIMERA INSTANCIA	93	ODEBEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, EN PROVIDENCIA DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN EL CUAL SE CONFIRMAN LOS AUTOS PROFERIDOS POR ESTA CORPORACION EL 11 DE FEBRERO Y 3 DE MARZO DE 2016, EN LOS QUE SE RECHAZA LA DEMANDA POR CADUCIDAD Y FALTA DE CORRECCION DE LOS DEFECTOS SEÑALADOS EN EL AUTO ADMISORIO. Y OTROS.	DRA. PINZON AMADO.
2012-00289-01 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DINA FRANCISCA APONTE DE OLMOS	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION (-HOY ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES)	NOV17-2016	DOS – SEGUNDA INSTANCIA	195	TOMANDO EN CONSIDERACION QUE NO HAY PRUEBAS QUE PRACTICAR EN ESTA INSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE LE CONCEDE A LAS PARTES, EL TERMINO COMUN DE DIEZ (10) DIAS HABILES, PARA PRESENTAR POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSION. Y OTROS.	DRA. PINZON AMADO

2014-00456-01 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BEATRIZ CASTILLO DE ROCHA	NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	NOV17-2016	DOS – SEGUNDA INSTANCIA	129	ADMITIR EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN LA QUE SE CONCEDIERON LAS SUPPLICAS DE LA DEMANDA. Y OTROS.	DRA. PINZON AMADO
2015-00235-00 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROBERTO CARLOS FRAGOZO ALVAREZ	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA	NOV17-2016	DOS – PRIMERA INSTANCIA	456	CITASE A LAS PARTES Y AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, CON EL FIN DE QUE COMPAREZCAN A LA AUDIENCIA DE CONCILIACION QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES, 2 DE DICIEMBRE DE 2016 A LAS 3 DE LA TARDE. Y OTROS.	DRA. PINZON AMADO
2012-00238-01 MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	NADER LEMIR MALDONADO OBANDO Y OTROS	NACION – RAMA JUDICIAL – FISCALIA GENERAL DE LA NACION	NOV17-2016	TRES – SEGUNDA INSTANCIA – UN TRASLADO	337-338	REQUERIR AL JUZGADO QUINTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE VALLEDUPAR, PARA QUE REMITA CON DESTINO A ESTE PROCESO CONSTANCIA DE EJECUTORIA DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010, MEDIANTE LA	DRA. PINZON AMADO

						CUAL SE DECLARO LA PRECLUSION DE LA ACCION PENAL ADELANTADA CONTRA EL SEÑOR NADER LEMIR MALDONADO OBANDO, PROCESO PENAL IDENTIFICADO CON EL RADICADO: 20001-61-09533-2010-81605-00. Y OTROS.	
2016-00431-01 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAI ME AUGUSTO MURGAS ARAUJO	NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FIDUPREVISORA S.A Y MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	NOV17-2016	DOS – SEGUNDA INSTANCIA – CINCO TRASLADOS	53-62	REVOCAR EL AUTO DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EL PROFERIDO POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, DE ACUERDO CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. Y OTROS.	DRA. PINZON AMADO
2016-00432-01 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCISCO MIGUEL HOYOS SEÑA	NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FIDUPREVISORA S.A Y MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	NOV17-2016	DOS – SEGUNDA INSTANCIA – CINCO TRASLADOS	76-85	REVOCAR EL AUTO DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EL PROFERIDO POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, DE ACUERDO CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. Y OTROS.	DRA. PINZON AMADO.
2014-00365-01 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAI RO PEÑA NOGUERA	NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	NOV17-2016	TRES-SEGUNDA INSTANCIA	199	TOMANDO EN CONSIDERACION QUE NO HAY PRUEBAS QUE PRACTICAR EN ESTA INSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL	DRA. PINZON AMADO

						NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE LE CONCEDE A LAS PARTES, EL TERMINO COMUN DE DIEZ (10) DIAS HABILES, PARA PRESENTAR POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSION. Y OTROS	
2015-00376-00 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TECNICOS S.A	DEPARTAMENTO DEL CESAR	NOV17-2016	DOS – SEGUNDA INSTANCIA	21-26	DECLARASE LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO EN EL PRESENTE PROCESO, A PARTIR DEL ACTO DE NOTIFICACION DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL EL 7 DE JULIO DE 2016; DE CONFORMIDAD CON LAS MOTIVACIONES EXPUESTAS EN ESTE PROVEIDO. Y OTROS	DR. APONTE OLIVELLA
2014-00284-00 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	UGPP	ADOLFO AGUSTIN MAESTRE MENDOZA	NOV17-2016	DOS – PRIMERA INSTANCIA	420	EN EL EFECTO SUSPENSIVO, CONCEDASE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016,	DR. APONTE OLIVELLA

						PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. (ARTICULOS 243 Y 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO). EN CONSECUENCIA, REMITASE EL EXPEDIENTE AL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SE SURTA EL RECURSO CONCEDIDO.	
2016-00478-00 MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	EDILMA ROSA LONDOÑO DE TRUJILLO Y OTROS	NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL Y OTROS	NOV17-2016	UNO – PRIMERA INSTANCIA – NUEVE TRASLADOS	69-71	INADMITIR LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, Y ORDENAR QUE LA PARTE DEMANDANTE CORRIJA LOS DEFECTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, EN EL PLAZO DE DIEZ (10) DIAS. SI NO LO HICIERE, SE RECHAZARA LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL ARTICULO 170 DEL C.P.A.C.A	DR.APONTE OLIVELLA
2015-00090-01 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADA LUZ CANTILLO LOPEZ	NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	NOV17-2016	DOS – SEGUNDA INSTANCIA	178	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO Y SUSTENTADO	DR. APONTE OLIVELLA

						OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 25 DE JULIO DE 2016, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. Y OTROS.	
2012-00212-01 MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	ALBERTO SEGUNDO MARTINEZ COLON Y OTROS	NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	NOV17-2016	TRES – SEGUNDA INSTANCIA	519	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2016, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. Y OTROS.	DR. APONTE OLIVELLA
2015-00046-01 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NELLY JAIMES TARAZONA	NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	NOV17-2016	DOS – SEGUNDA INSTANCIA	169	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE	DR. APONTE OLIVELLA

						ADMITE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2016, PROFERIDA POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. Y OTROS.	
2016-00480-00 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGELICA MARIA GOMEZ ROJAS	NACION – PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	NOV17-2016	UNO – PRIMERA INSTANCIA – CUATRO TRASLADOS	43	COMOQUIERA QUE EL IMPEDIMENTO EN EL PRESENTE PROCESO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, POR SECRETARIA, ENVIASE EL EXPEDIENTE A LA SECCION DEL CONSEJO DE ESTADO QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA DE OBJETO DE CONTROVERSIA, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL ARTICULO 5 DE LA LEY 954 DE 2005. Y OTROS	DR. APONTE OLIVELLA
2015-00057-01 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAI ME ARAUJO NOGUERA	DEPARTAMENTO DEL CESAR	NOV17-2016	DOS – SEGUNDA INSTANCIA	286	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACION	DR. APONTE OLIVELLA

						INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2016, PROFERIDA POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. Y OTROS.	
2013-00611-01 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RICARDO EMIRO ALVARADO BOLAÑOS	UPC	NOV17-2016	CINCO – SEGUNDA INSTANCIA	1034	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE PRESCINDE DE LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, Y EN CONSECUENCIA SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS. Y OTROS	DR. APONTE OLIVELLA

FIJADO HOY, 18 DE NOVIEMBRE DE 2016, LAS 8:00 A. M.

JAMES ENRIQUE ROMERO SANCHEZ
SECRETARIO

DESIJADO HOY, 18 DE NOVIEMBRE DE 2016, A LAS 6:00 P.M.

JAMES ENRIQUE ROMERO SANCHEZ
SECRETARIO